Informe de Evaluación N° 07/2026

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID 491.323

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación del llamado a **LMCN N° 06/2026 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID 491.323**
El Comité de Evaluación está conformado por Resolución N° 1436 del 14 de agosto de 2024 y Resolución N° 292 del 07 de marzo de 2025, y en virtud a la cual fueron designados: el Lic. Gustavo Recalde, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas, la Abg. Gladys Escobar y Sra. Mariela Zárate, en representación de la Dirección Gral. de Planificación Estratégica, la Lic. Rossana E. Amarilla B., en representación de la Dirección Gral. de Control Interno y el, representante de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios, el Sr. Oscar Domínguez.

1. ANTECEDENTES:

El llamado se halla incluido en el PAC con el IDº 491.323, y el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7.021/22 y su Decreto Reglamentario.

El sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "abierto".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL INFORME DE EVALUACION:

Los documentos elaborados por este Comité y que forman parte integral del Informe de Evaluación son los siguientes:

- ANEXO I: PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS.
- ANEXO II: PLANILLA DE ADJUDICACIÓN.
- ANEXO III - PLANILLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES
- ANEXO IV: ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
- Acta de Visita de Inspección .

3. ACTA DE APERTURA:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres en fecha 11 de setiembre de 2026, a las 8:30 horas, contando con la presentación de las siguientes firmas oferentes:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 23.527.623 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 14.778.400 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto: No se registran observaciones de terceros.
Constancia de las observaciones realizadas por representantes de las empresas oferentes:

Observación realizada a la oferta 80019003-3 Lubricantes y Cauchos S.A. (LUBRICAUCHO S.A.)

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El oferente presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas de forma deficiente, ya que no se alinea con lo dispuesto en el Art. 8 de la Resolución 230/2025, la certificación de firmas del oferente tiene fecha anterior al documento certificado, siendo la Garantía un documento de carácter sustancial. Además la actividad principal del RUC del Oferente no corresponde a lo solicitado en el PBC, también el PBC establece contar con local en Asunción debidamente con Licencia MADES, el cual según datos del Oferente en su formularios de oferta se encuentra ubicado en San Lorenzo, así también como todas sus habilitaciones de MADES que se puede observar en la página de DIA: MADES	80089529-0 - F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	Amada Orue Roman	2026-09-11 09:00:42

Abog. Gladys Escobar Portillo, Dirección Gral. de Planificación Estratégica, MUVH
OSCAR A. DOMÍNGUEZ, Jefe Interino de Transporte, MUVH
Lic. Gustavo Recalde, Coordinación DGAF, MUVH
Mariela Zárate de Vought
Rossana E. Amarilla B., Representante, Dirección Gral. de Control Interno

4. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta en relación a los documentos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema cumple/no cumple, observándose lo siguiente:

Documentos	F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA	Lubricantes y Cauchos S.A. (LUBRICAUCHO S.A.)
Formulario de Oferta y lista de precios (*generado electrónicamente a través del SICP*)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP fijada en póliza de seguro por el 5% del monto de la oferta)	CUMPLE	*NO CUMPLE*
Documentos Legales. Personas físicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del Perfil del Proveedor N°	1894269	1894174

En relación observación realizada a la oferta 80019003-3 Lubricantes y Cauchos S.A. (LUBRICAUCHO S.A.), se verifica físicamente que, si bien presenta el FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA con la correspondiente "Hoja de Certificación de Firmas" la fecha que se observa en la "Hoja de Certificación de Firmas" es anterior a la fecha de elaboración y suscripción del FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. Según los criterios de evaluación de la DNCP, respaldados formalmente en la **Circular DNCP N° 1/2025 "RESPUESTA EMITIDA POR LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO A TRAVES DE LA NOTA E.M.G. N° 257/2024"**, las certificaciones notariales de firmas pueden ser de la misma fecha del documento o de una fecha posterior, **pero nunca de una fecha anterior al documento**, por lo que el Comité concluye que, la falta de una garantía debidamente instrumentada anula la oferta por completo y que la omisión detectada al ser de carácter sustancial, es causal de ***DESCALIFICACIÓN*** **de la oferta**.

Que el PBC establece claramente lo siguiente: "*Garantías: instrumentación, plazos y ejecución. 1. Instrumentación y porcentaje. 1.1 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas: ... c. En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior, siempre y cuando sea de fecha previa a la presentación y apertura de sobres*"

En consecuencia, y en virtud a lo establecido en el Decreto 2264/24, en el Art. 75 que reza: "Procedimiento de evaluación ...2) *Evaluación basada en precio... 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...*", la oferta de **por Lubricantes y Cauchos S.A. (LUBRICAUCHO S.A.), NO CUMPLE** con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, es considerada "**OFERTA NO EVALUABLE**".

Analizadas las documentaciones sustanciales se concluye que la oferente **F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA CUMPLE** con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, constituye **"OFERTA EVALUABLE".**

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:

Se procede igualmente a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACION DE OFERTAS, el cual forma parte del presente informe.

a) ERRORES ARITMETICOS: No se han detectado.

b) Teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por TOTAL, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO DE OFERTA Gs.
F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA	23.527.623.-

Abog. Gladys Escobar Portillo, Dirección Gral. de Planificación Estratégica MUVH

OSCAR A. DOMINGUEZ, Jefe Interino de Transporte, M.U.V.H.

Lic. Gustavo Recalde, Coordinación DGAF MUVH

Mariela Zárate de Vooght

Rossana E. Amarilla B., Representante, Dir. Gral. Control Interno

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta de conformidad a lo establecido en la Sección IV. DE LA EVALUACION DE OFERTAS, del Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley N° 7021/22 y los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria respectiva.

El procedimiento de selección es **EVALUACION BASADA EN PRECIO**, método de presentación de ofertas en **UN SOLO SOBRE**.

De acuerdo al **ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACION DE OFERTAS**, se obtiene que la oferta de menor costo corresponde a **F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA**., por consiguiente, se procede a la evaluación de la empresa mencionada, en base a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del establecidos en el PBC.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".*

Con relación a la oferta presentada por la empresa oferente **F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA,** no se detectaron ítems que se encuentren fuera del rango establecido, conforme podrá observarse en el **ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**, por lo que este Comité considera que no es necesario solicitar a la misma el desglose, **CUMPLIENDO** con el criterio de análisis de precios.

7. MARGEN DE PREFERENCIA: No presenta por tratarse de bienes de origen internacional.

8. ANALISIS Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Se procedió a la verificación y análisis de cumplimiento de la presentación de los documentos formales detallados en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando lo siguiente:

De la verificación realizada se decide solicitar la presentación de documentación formal y no sustancial a la oferente **F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA**, a fin de contar con toda la información para proseguir con la evaluación, conforme al Art. 80° del Decreto N° 2264/24 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: "*Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá por cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada...*"

En ese sentido, el Comité emplazará por escrito al/los oferentes/s a que presente/n la información o documentación necesaria indicada en el PBC, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta, solicitando las documentaciones formales que no han sido presentadas con su oferta, ni tampoco invocada en la Constancia del Perfil del Proveedor respectivo.

Según **Nota CPEO N° 08/2026** del 18 de setiembre de 2026, se solicitó documentos a la oferente **F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA**, en los términos requeridos en las Secciones y Formularios respectivos del PBC, y cuya síntesis se lista a continuación:

- **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los 3 años (2023,2024,2025) para contribuyentes de IRE GENERAL 25/55
b. Formulario de los años (2023,2024,2025) para contribuyentes de IRE SIMPLE
c. Formulario de los años (2023,2024,2025) para contribuyentes de IRP
d. Formulario 120 de los últimos 36 meses de los años (2023,2024,2025) para contribuyentes solo del IVA General, conforme a las reglamentaciones vigentes de la SET/DNIT.

- **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

a. Copia de Licencia Mades vigente al momento de apertura
b. Copia de título de propiedad del local del oferente.
c. Copia de Póliza de seguros vigente al momento de apertura de ofertas.
f. Presentar Garantía mínima escrita en forma de Declaración Jurada de 40.000 km/ y/o 12 meses contra defectos de fábrica de todos los bienes ofertados que se encuentren en las Especificaciones Técnicas.
g. Copia de título de propiedad del centro de colocación de neumáticos, o copia de contrato de alquiler.
h. Declaración jurada de contar con las herramientas mínimas requeridas para el cambio de cubiertas los cuales estarán sujetos a verificación in situ
i. Listado de personales y planilla de IPS de los últimos 3 meses anterior a la fecha de la apertura de ofertas
j. Copia de cedula verde y habilitación vigente a nombre de la empresa y/o propietario.

El oferente ha remitido a través de su representante legal las documentaciones requeridas, nota mediante y dentro del plazo establecido, las cuales serán evaluadas en el criterio de calificación que le corresponda.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

Arq. Gladys Escobar Portillo, Dirección Gral. de Planificación Estratégica MUVH

OSCAR A. DOMÍNGUEZ, Jefe Interino de Transporte, MUVH

Gustavo Recalde, DGAF, MUVH

Mariela Zárate de Voocht

Rossana F. Amarilla B., Representante, Dir. Gral. Control Interno

Realizada la verificación y análisis de cumplimiento de los documentos formales presentados por la oferente **F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA** se concluye que **CUMPLE** con la presentación de todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme podrá observarse en el **Anexo III – PLANILLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES.**

9. REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

CAPACIDAD LEGAL

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA
1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	**PRESENTA/ CUMPLE**
2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en el Art 21 de la Ley Nº 7021/22.	**PRESENTA/ CUMPLE**
3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	**CUMPLE**
4° Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	**CUMPLE**
5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	**PRESENTA/ CUMPLE**
6º El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.	**CUMPLE**
7° El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	**CUMPLE**
8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.	**No aplica**

Conforme a lo declarado en el Formulario de Declaración de Personas, se procedió a la verificación de si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, consultando la página www.paraguay.gov.py/estado cuyo resultado se detalla a continuación:

Abog. Gladys Escobar Portillo Dirección Gral. de Planificación Estratégica

OSCAR A. DOMINGUEZ Jefe Interino de Transporte M.U.V.H.

Lic. Gustavo Recalde Coordinación DGAF MUVH

Mariela Zárate de Vooght

Rossana E. Amarilla B. Representante Dir. Gral. Control Interno

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).	Constancia N°
2.309.055	**Francis Ruffinelli Almada**	Presidente	No registra datos activos	10019352
3.526.699	**Sebastián Ruffinelli Almada**	Vicepresidente	No registra datos activos	10019364
3.526.698	**Diego Ruffinelli Almada**	Director	No registra datos activos	10019355
4.930.827	**Juan Ruffinelli Almada**	Director	No registra datos activos	10019371

De los datos obtenidos se tiene que los señores accionistas no registran datos conforme las constancias expedidas. Por lo que los mismos no se encuentran dentro de las prohibiciones o limitaciones contendidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley.

Se ha verificado la presentación de la Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, en el cual declara NO tener conocimiento de dicha existencia en el presente procedimiento de contratación.

Asimismo, se ha constatado que tanto la empresa como sus autoridades declaradas, no se encuentran inhabilitados en el Registro de Sanciones a Proveedores. No tiene mora con obligaciones sociales, laborales o tributarias.

Realizado el análisis de la conducta contractual de la empresa **F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA** con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat, se tiene que la misma no posee contrato vigente y no registra rescisión de contratos, conforme a lo verificado en el SICP y el enlace https://www.contrataciones.gov.py/dncp/registro-de-terminaciones-contractuales/registro-de-terminaciones-contractuales/

Seguidamente, se han realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, concluyendo que la empresa oferente **F.S.D.J. Sociedad Anónima**, no está comprendida en las prohibiciones establecidas en los incisos del Art. 21° de la Ley N° 7021/22. El Comité cumplió con las verificaciones sin registrar observación alguna, dado que no se encontraron irregularidades en la situación en este llamado.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

Habiendo **CUMPLIDO** satisfactoriamente **F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA,** la evaluación de la **CAPACIDAD LEGAL**, la misma queda **CALIFICADA**, y se procede a la evaluación de los criterios referentes a la CAPACIDAD FINANCIERA.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA	Documentación presentada
Para contribuyentes de IRE General: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los 3 (tres) Ejercicios Fiscales (2023, 2024, 2025). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total; no deberá ser mayor a 0,80 (cero con ochenta) en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los 3 (tres) Ejercicios Fiscales (2023, 2024, 2025). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 (tres) años (2023, 2024,2025) no deberá ser negativo. (*) En caso de no aplicar IRE General, se evaluará el tipo de Impuesto que corresponda al oferente en ese año. Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.	**CUMPLE**	Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los 3 años (2023,2024,2025) para contribuyentes de IRE GENERAL
Para contribuyentes de IRE simple Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Ingreso/Egreso. Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2023, 2024,2025).	**N/A**	**N/A**
Para contribuyentes de IRP: Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio de los Ejercicios Fiscales requeridos años (2023, 2024,2025).	**N/A**	**N/A**
Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) el promedio de los Ejercicios Fiscales requeridos de los años (2023, 2024,2025).	**N/A**	**N/A**

De acuerdo al **ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**, el oferente **F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA, CUMPLE** con el criterio de **CAPACIDAD FINANCIERA**, quedando CALIFICADA, y se prosigue con la evaluación de los criterios referentes a la EXPERIENCIA REQUERIDA.

EXPERIENCIA REQUERIDA.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considera el siguiente criterio:

Abog. Gladys Escobar Portillo, Dirección General de Planificación Estratégica

OSCAR A. DOMINGUEZ, Jefe Interino de Transporte, M.U.V.H.

Lic. Gustavo Recalde, Coordinación DGAF, M.U.V.H.

Mariela Zárate de Vobgnt

Rossana E. Amarilla B., Representante, Dir. Gral. Control Interno

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA	Documentación presentada
Demostrar la experiencia en Venta o Comercialización de cubiertas, con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo de la oferta en la presente licitación, de los: años.2023-2024-2025. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	**CUMPLE**	La empresa presenta facturaciones de los años 2023-2024-2025, cuya sumatoria supera el 50% del monto máximo del presente procedimiento de contratación (Gs. 200.000.000).
La actividad principal de la empresa debe ser de debe ser comercio de partes, piezas y accesorios nuevos para vehículos automotores, a verificarse a través de la Constancia RUC	**CUMPLE**	La empresa presenta Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. Se constata que, en su Constancia de RUC emitida por la DNIT, su actividad económica principal es comercio de partes, piezas y accesorios nuevos para vehículos automotores.

Por lo tanto, **F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA, CUMPLE** satisfactoriamente la evaluación del criterio de **EXPERIENCIA REQUERIDA**, quedando **CALIFICADA**; y se procede a evaluar la **CAPACIDAD TECNICA**.

CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA	
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTACION PRESENTADA
El proveedor deberá contar con un depósito propio adecuado para la guarda de cubiertas en la ciudad de Asunción, debidamente habilitado por el MADES, a los efectos de responder a los pedidos que solicite la contratante, dicho requerimiento corresponde a la Declaración de Impacto Ambiental a la cual constituye el documento que otorga la licencia para iniciar o proseguir la actividad en cuestión según la Ley N° 294/93 Evaluación de Impacto Ambiental.	CUMPLE	La empresa presenta la copia de la Licencia MADES vigente y el título de propiedad del local.
Presentar plano de infraestructura del local a nombre del oferente	CUMPLE	Presenta plano del local a nombre del oferente
Copia de póliza de seguro contra incendio, robo y asalto vigente a la fecha de presentación de las ofertas.	CUMPLE	Presenta la copia de Póliza de seguros contra incendio, robo y asalto vigentes desde el 12/03/2026 al 12/03/2027
Deberá presentar garantía mínima escrita por el oferente de 40.000 km/ y/o 12 meses contra defectos de fábrica de todos los bienes ofertados que se encuentren en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	Presenta una garantía mínima escrita en forma de Declaración Jurada de 40.000 km/ y/o 12 meses contra defectos de fábrica de todos los bienes ofertados que se encuentren en las Especificaciones Técnicas.
Adicionalmente, el oferente deberá contar con un local para el montaje (que podrá ser propio o alquilado) el cual no deberá sobrepasar la distancia recorrida de 10 km de la Institución (ubicada en Independencia Nacional y Manuel Domínguez. La distancia recorrida será medida a través de la aplicación de Google maps)	CUMPLE	Presenta Copia de contrato de alquiler.
Deberá contar mínimamente con los siguientes equipos, herramientas, maquinarias e implementos que será corroborado mediante verificación in situ: 1(una) Fosa para los servicios de alineación. 1(una) Desmontadora hidráulica de cubiertas para vehículos. 1(una) Balanceadora computarizada. 1(una) Alineadora computarizada. 4 (cuatro) Pistolas neumáticas para desmontaje/montaje de neumáticos. 5 (cinco) Elevadores hidráulico/eléctrico de 4,5 Toneladas. 2(dos) Calibradores de cubierta. 1(un) Compresor de aire de 5hp. 1(una) Sala de espera.	CUMPLE	Presenta una Declaración jurada de contar con las herramientas mínimas requeridas para el cambio de cubiertas. Asimismo, y conforme a la verificación in situ realizada por el Comité, se constata que la empresa posee con lo requerido.
El oferente deberá contar con mínimo 5 (cinco) personales entre operarios y administrativos, que indefectiblemente deben contar con el seguro social obligatorio (IPS), con una antigüedad mínima de 3 meses anterior a la fecha de la apertura de ofertas.	CUMPLE	Conforme al listado de personal declarado y a la planilla de IPS presentada, se constata que la empresa cuenta con 5 (cinco) personales y que, los mismos poseen 3 meses de antigüedad mínima solicitada.
Debe contar con por lo menos dos móviles (uno en cada local) equipados para la provisión, toda vez que así se lo requiera, para lo cual deberá presentar copia de cédula verde y habilitación vigente a nombre de la empresa y/o propietario.	CUMPLE	Presenta las copias de la cédula verde de 2 (dos) vehículos y se verifica que cuenta con la habilitación vigente. Se constata que las documentaciones están a nombre de la empresa

Abog. Gladys Escobar Portillo, Dirección Gral. de Planificación Estratégica M.U.V.H.

OSCAR A. DOMÍNGUEZ Jefe Interino de Transporte M.U.V.H.

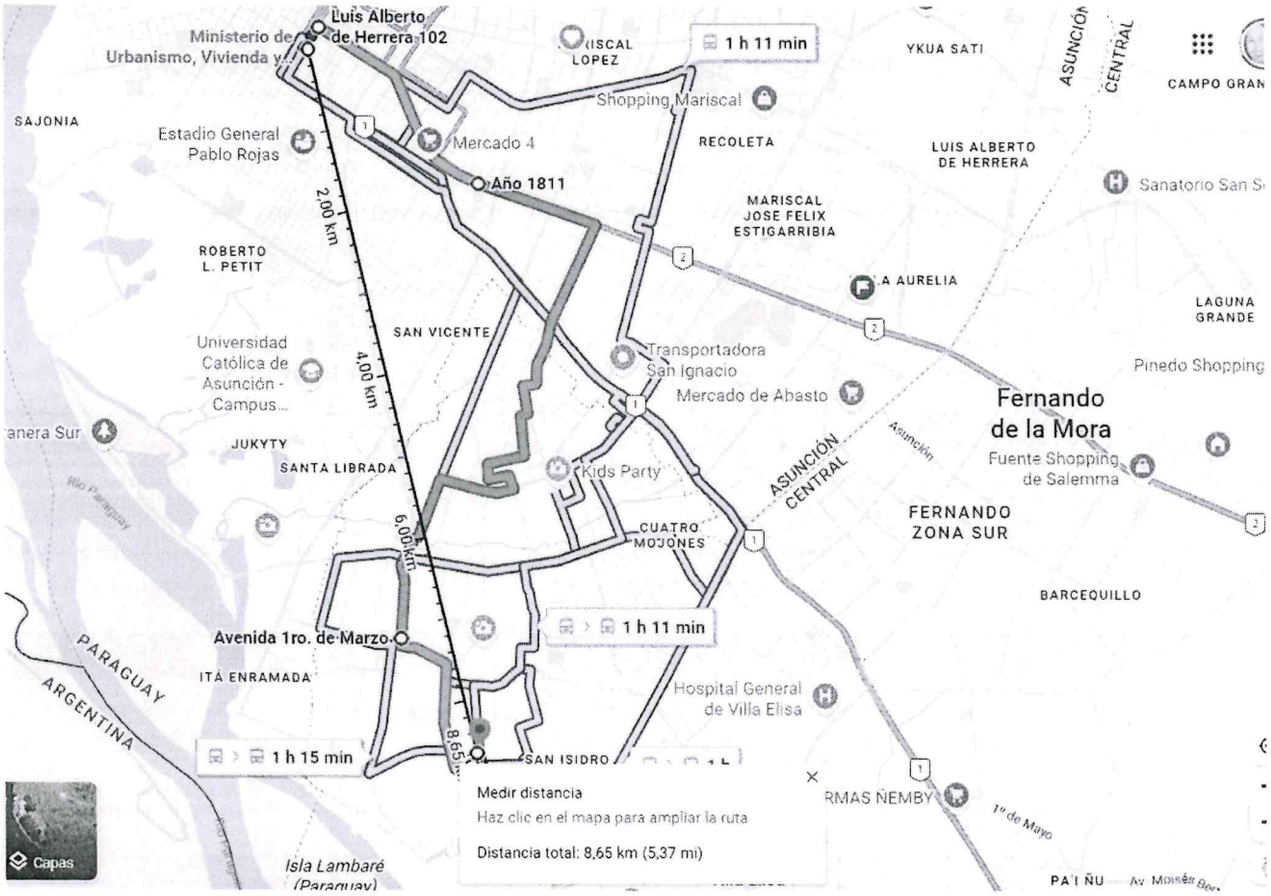
Lic. Gustavo Recalde, Coordinación DGAF M.U.V.H.

Mariela Zárate de Vooght

Roxana E. Amarilla B., Por la Presidente, Dir. Gral. de Control Interno

El representante del Comité de Evaluación realizó la inspección in situ en fecha 23/09/2026 conforme al Acta labrada en su oportunidad, que forma parte de este Informe junto con toma fotográfica, constatándose que la empresa cumple con la infraestructura y las herramientas requeridas en el presente Criterio de Calificación.

Además, se verifica que, la distancia desde el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat hasta el local alquilado para el servicio de montaje, alineación y balanceo de cubiertas se encuentra dentro del rango de los 10 Km establecidos en el criterio de evaluación, el cual se ilustra en la siguiente foto digital del servicio digital de cartografía, navegación GPS (Google Maps) :



Por lo tanto, habiendo CUMPLIDO satisfactoriamente la evaluación del criterio de CAPACIDAD TECNICA, la empresa **F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA**, queda CALIFICADA.

13. Motivos de Calificación:

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" el cual expresa en su Artículo 54, lo siguiente: "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*" y en el Artículo 55: "*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado..., cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...*".

En tal contexto, analizadas las documentaciones presentadas respecto a lo solicitado para el cumplimiento de los criterios expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, la OFERTA CALIFICADA y que posee la CAPACIDAD PARA CONTRATAR, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 7021/22, corresponde a la siguiente firma: **F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA**.

14. Disponibilidad Presupuestaria:

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 177/2026, existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

15. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 55. B. I, de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y, salvo mejor parecer, recomienda:

Abog. Jaqueline Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH
OSCAR A. DOMÍNGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.
Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH
Mariela Zárate de Vooght
Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dpto. Gral. Control Interno

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID 491.323,** a la empresa **F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA,** con **RUC N° 80089529-0** , por un monto mínimo de **Gs. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES) IVA incluido** conforme al detalle del **ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN.**

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:30 del día 25 de setiembre del 2026, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

Sra. Mariela Zárate
Representante
Dirección Gral. de Planificación Estratégica

Abg. Gladys Escobar
Representante
Dirección Gral. de Planificación Estratégica

Lic. Gustavo Recalde
Representante
Dirección Gral. De Administración y Finanzas

Lic. Rossana Amarilla
Representante
Dirección Gral. De Control Interno

Sr. Oscar Dominguez
Representante de la Dirección de
Administración de Bienes y Servicios

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026
¨ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID 491.323
ANEXO I: PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

Grupo 1 - ADQUISICION DE CUBIERTAS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 100000000 Máximo: 200000000), Abastecimiento Simultaneo: No

CONVOCANTE							F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Monto	Precio referencial (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Var %	Precio Total	Caracteristicas
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.000.667	1.900.634	-5	1.900.634	marca: PIRELLI fabricante: PNEUS PIRELLI procedencia:BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.926.000	1.637.100	-15	1.637.100	marca: PIRELLI fabricante: PNEUS PIRELLI procedencia:BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.591.667	2.047.417	-21	2.047.417	marca: PIRELLI fabricante: PNEUS PIRELLI procedencia:BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
4	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.970.000	1.674.500	-15	1.674.500	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE FIRESTONE DO BRASIL procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
5	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.825.000	1.551.250	-15	1.551.250	marca: PIRELLI fabricante: PNEUS PIRELLI procedencia:BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
6	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.746.000	2.334.100	-15	2.334.100	marca: XBRI fabricante: Sunset Tires Corporation procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
7	25172504-001	Cubierta para automovil	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.176.333	1.849.883	-15	1.849.883	marca: XBRI fabricante: Sunset Tires Corporation procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
8	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.067.667	1.964.284	-5	1.964.284	marca: PIRELLI fabricante: PNEUS PIRELLI procedencia:BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
9	25172504-001	Cubierta para automovil	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	941.333	894.266	-5	894.266	marca: XBRI fabricante: Sunset Tires Corporation procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
10	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.355.000	1.327.900	-2	1.327.900	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE FIRESTONE DO BRASIL procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
11	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.866.333	1.773.016	-5	1.773.016	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE FIRESTONE DO BRASIL procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
12	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.125.000	2.082.500	-2	2.082.500	marca: Toyo Tires fabricante: Toyo Tire Corporation procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A
13	25172504-002	Cubierta para camion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.277.333	2.490.773	-24	2.490.773	marca: DURABLE fabricante: DURABLE TIRES procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total Guaraníes									23.527.623	

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

OSCAR A. DOMÍNGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.

Mariela Zárate de Voogint

Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026
¨ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID 491.323
ANEXO II: PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Grupo 1 - ADQUISICION DE CUBIERTAS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 100000000 Máximo: 200000000), Abastecimiento Simultaneo: No

CONVOCANTE						F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.900.634	1.900.634	marca: PIRELLI fabricante: PNEUS PIRELLI procedencia:BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.637.100	1.637.100	marca: PIRELLI fabricante: PNEUS PIRELLI procedencia:BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.047.417	2.047.417	marca: PIRELLI fabricante: PNEUS PIRELLI procedencia:BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
4	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.674.500	1.674.500	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE FIRESTONE DO BRASIL procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
5	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.551.250	1.551.250	marca: PIRELLI fabricante: PNEUS PIRELLI procedencia:BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
6	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.334.100	2.334.100	marca: XBRI fabricante: Sunset Tires Corporation procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
7	25172504-001	Cubierta para automovil	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.849.883	1.849.883	marca: XBRI fabricante: Sunset Tires Corporation procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
8	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.964.284	1.964.284	marca: PIRELLI fabricante: PNEUS PIRELLI procedencia:BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
9	25172504-001	Cubierta para automovil	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	894.266	894.266	marca: XBRI fabricante: Sunset Tires Corporation procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
10	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.327.900	1.327.900	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE FIRESTONE DO BRASIL procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
11	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.773.016	1.773.016	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE FIRESTONE DO BRASIL procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
12	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.082.500	2.082.500	marca: Toyo Tires fabricante: Toyo Tire Corporation procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A
13	25172504-002	Cubierta para camion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.490.773	2.490.773	marca: DURABLE fabricante: DURABLE TIRES procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total Guaraníes							23.527.623	

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

OSCAR A. DOMÍNGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.

Mariela Zarate de Vooght

Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026

¨ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID 491.323

ANEXO III - PLANILLA COMPARATIVA DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**F.S.D.J. Sociedad Anónima**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	**NO APLICA**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**
Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el criterio "Capacidad Financiera"	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los 3 años (2023,2024,2025) para contribuyentes de IRE GENERAL	**CUMPLE**
Formulario de los años (2023,2024,2025) para contribuyentes de IRE SIMPLE	**NO APLICA**
Formulario de los años (2023,2024,2025) para contribuyentes de IRP	**NO APLICA**
Formulario 120 de los últimos 36 meses de los años (2023,2024,2025) para contribuyentes solo del IVA General, conforme a las reglamentaciones vigentes de la SET/DNIT	**NO APLICA**
Requisitos documentales para evaluar el criterio "Experiencia requerida"	
Copia de facturaciones de venta y/o contratos	**CUMPLE**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
Constancia de RUC emitida por la SET	**CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el criterio "Capacidad Técnica"	
Copia de Licencia Mades vigente al momento de apertura	**CUMPLE**
Copia de título de propiedad del local del oferente	**CUMPLE**
Copia de Póliza de seguros vigente al momento de apertura de ofertas.	**CUMPLE**
Constancia de RUC.	**CUMPLE**
Presentar Garantía mínima escrita en forma de Declaración Jurada de 40.000 km/ y/o 12 meses contra defectos de fábrica de todos los bienes ofertados que se encuentren en las Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**
Copia de título de propiedad del centro de colocación de neumáticos, o copia de contrato de alquiler	**CUMPLE**
Declaración jurada de contar con las herramientas mínimas requeridas para el cambio de cubiertas los cuales estarán sujetos a verificación in situ	**CUMPLE**
Listado de personales y planilla de IPS de los últimos 3 meses anterior a la fecha de la apertura de ofertas.	**CUMPLE**
Copia de cedula verde y habilitación vigente a nombre de la empresa y/o propietario.	**CUMPLE**

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

OSCAR A. DOMINGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Manela Zarate de Vooght

Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026

¨ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID 491.323

ANEXO IV - ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA OFERENTE: F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA											
RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									TOTAL		
2023			2024			2025			Total Índice	Promedio	Cumple/No Cumple
Activo Corriente	Pasivo Corriente	Índice	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Índice	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Índice			
5.148.744.471	1.724.300.740	3,0	10.213.561.976	2.145.855.383	1,0	11.662.355.820	3.220.824.487	3,6	7,6	2,54	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO (no deberá ser mayor a 0,8)									TOTAL		
2023			2024			2025			Total Índice	Promedio	Cumple/No Cumple
Pasivo Total	Activo Total	Índice	Pasivo Total	Activo Total	Índice	Pasivo Total	Activo Total	Índice			
1.805.378.500	7.280.494.289	0,2	2.813.552.880	11.436.266.570	0,2	3.632.610.510	13.043.296.244	0,3	0,8	0,26	CUMPLE
RENTABILIDAD (no deberá ser Negativo)									TOTAL		
2023			2024			2025			Total Índice	Promedio	Cumple/No Cumple
Utilidad Neta	Capital	Índice	Utilidad Neta	Capital	Índice	Utilidad Neta	Capital	Índice			
1.447.772.849	3.804.000.000	0,4	3.322.982.105	5.004.000.000	0,7	1.544.805.046	7.404.000.000	0,2	1,3	0,42	CUMPLE

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

OSCAR A. DOMÍNGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Mariela Zárate de Vooght

Rossana B. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ACTA DE VISITA DE INSPECCION

En la ciudad de Asunción, a los 23 días del mes de setiembre del año dos mil veintiseis, siendo las 14:00 horas, el que suscribe, Miembro del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH) en representación de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios, Sr. Oscar Domínguez, Jefe del Dpto. de Transporte, en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 ¨ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID 491.323** y de conformidad a lo previsto en los Criterios de Calificación y Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se constituye en el local de la empresa **F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA** , sito en la calle La Burrerita esq. Saturio Ríos, Barrio San Antonio, de la ciudad de LAMBARÉ, a fin de constatar la veracidad de las declaraciones de la oferente en cuanto a capacidad técnica declarada en su oferta.-
Se inicia el recorrido con el acompañamiento de el/la Sr./Sra. Sebastian Ruffinelli, quien también suscribe la presente acta, en representación del oferente, por lo que se procede a verificar in situ la infraestructura edilicia y equipamiento que posee la empresa, detallada a continuación:

Infraestructura edilicia	Cumple / No cumple	Observación
1(una) Fosa para los servicios de alineación.	✓	—
1(una) Desmontadora hidráulica de cubiertas para vehículos.	✓	—
1(una) Balanceadora computarizada.	✓	—
1(una) Alineadora computarizada.	✓	—
4 (cuatro) Pistolas neumáticas para desmontaje/montaje de neumáticos.	✓	—
5 (cinco) Elevadores hidráulico/eléctrico de 4,5 Toneladas.	✓	—
2(dos) Calibradores de cubierta. 1(un) Compresor de aire de 5hp.	✓	—
1(una) Sala de espera	✓	—

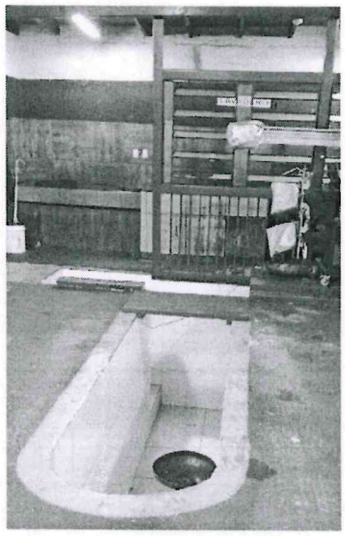
Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:51, en prueba de conformidad, suscriben la presente Acta los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

OSCAR A. DOMÍNGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.

Ing. SEBASTIAN RUFFINELLI
VICE PRESIDENTE
FSDJ S.A.

Fotos tomadas durante la inspección in situ

1. Fosa para los servicios de Alineación



2. Desmontadora hidráulica de cubiertas para vehículos.



3. Balanceadora computarizada.



4. Alineadoras computarizadas

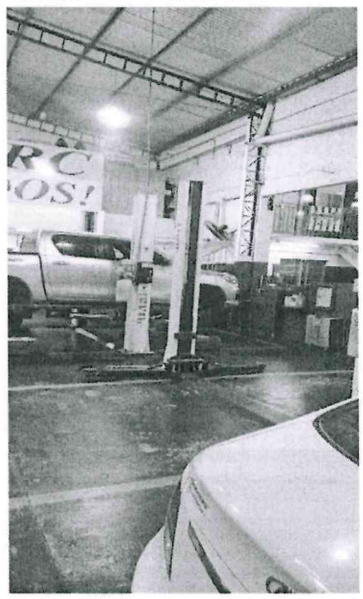


OSCAR A. DOMINGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.

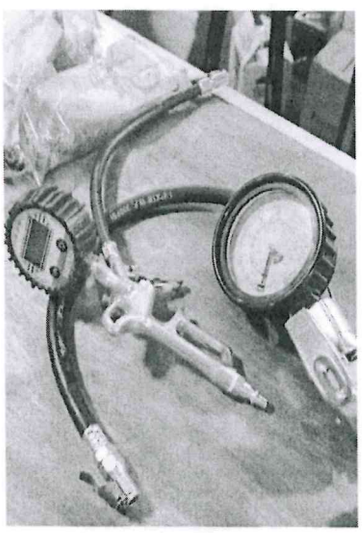
5. Pistolas neumáticas para desmontaje/ montaje de neumáticos.



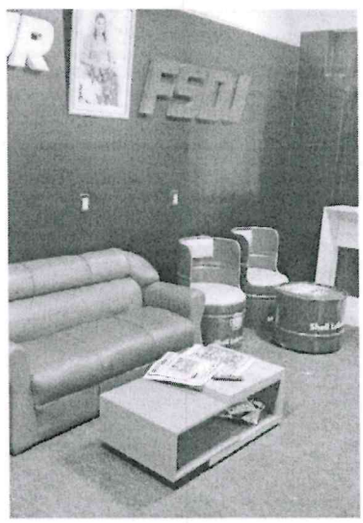
6. Elevadores hidráulicos/eléc- -tricos de 4.5 toneladas



7. Calibradores de cubiertas



8. Sala de espera



OSCAR A. DOMÍNGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.